

CERTIFICADOS DE RETENCIÓN

ASUNTO: Plataforma descarga de certificados de retención.

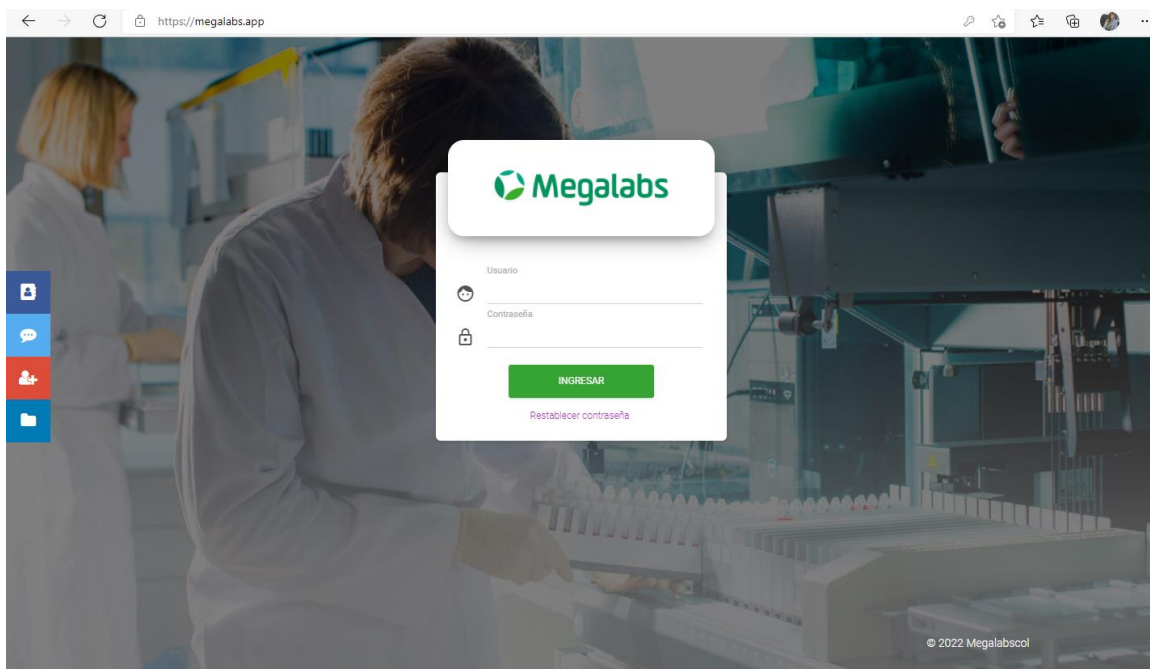
Estimado proveedor;

Se informa que en cumplimiento con el artículo 381 del Estatuto Tributario “Expedición de Certificados” y dentro del plazo fijado en el artículo 1.6.1.13.2.40 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 1 del Decreto 1951 del 28 de noviembre de 2017, la compañía a partir del 13 de abril del 2020 cuenta con una plataforma digital para la descarga de los certificados de retención en la fuente bimestral y anual según corresponda de impuestos nacionales como impuestos distritales.


Por lo anterior, se adjunta manual de uso de la plataforma:

Paso 1:

Ingresa al link <https://megalabs.app/>



Paso 2:

Al ingresar, en el costado izquierdo encontrarán el siguiente icono  favor dar clic, y lo dirigirá a la siguiente ventana.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://megalabs.app/certificados/inicioCertificados>. The page features the Megalabs logo at the top left. The main content area is titled "Certificados de Retención" and contains two input fields: "NIT" with a placeholder "Nit" and "Correo" with a placeholder "Correo Electronico". A blue button labeled "Validar datos" is positioned below the input fields.

Paso 3:


Digite su NIT, sin digito de verificación.



The form displays the text "NIT" in a large font. Below it is a text input field with the placeholder text "Nit".

Paso 4:

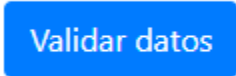
Luego digite el correo registrado en el RUT (casilla 42 del RUT)



The form displays the text "Correo" in a large font. Below it is a text input field with the placeholder text "Correo Electronico".

Paso 5:

Dar clic en validar datos para continuar el proceso.

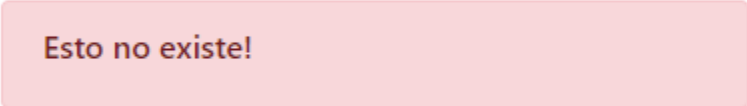


Validar datos

Paso 6:

Si el correo esta registrado, se enviara un correo con el código de verificación.

Nota: Si el correo que usted digita no esta registrado en nuestra base de datos le generará el siguiente mensaje.



Esto no existe!

Para subsanar este mensaje debe enviar un correo a contabilidad@megalabs.com.co con copia del RUT descargado de la página de la DIAN no mayor a 60 días, **en el caso de requerir el registro de un correo diferente al registrado en el RUT, debe enviar una carta firmada por el representante legal indicando el correo que desean registrar y los datos del administrador de dicha cuenta.**

Paso 7:

Una vez verificado su correo le llegara un código, el cual debe ingresar en la plataforma.

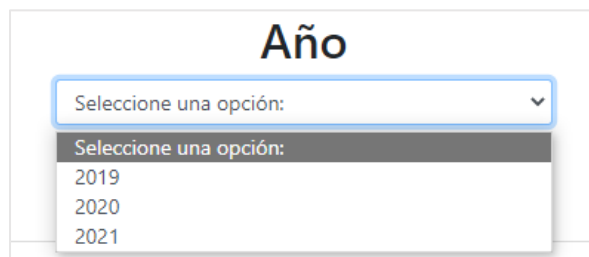


Código

Código

Paso 8:

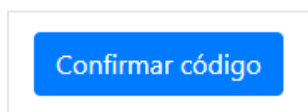
Seleccionar el año fiscal del cual requiere el certificado.



A screenshot of a web form element. At the top, the word "Año" is centered. Below it is a dropdown menu with a light blue border. The menu is open, showing a list of options. The top option is "Seleccione una opción:" with a small downward arrow. Below it are the years "2019", "2020", and "2021".

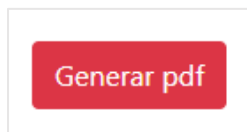
Paso 9:

Luego dar clic en confirmar código para que se habilite el botón de generar PDF.



Paso 10:

Para finalizar dar clic en generar PDF y el sistema iniciara la descarga del documento.



Los certificados se encontrarán disponibles el sexto día hábil de cada cierre del bimestre, para certificados de Reteiva y Reteica y para los certificados de renta a mas tardar el décimo día hábil del mes de febrero.

Atentamente;

Martin Ladino Clavijo
C.C. 17.349.324 de Villavicencio
Representante Legal
Megalabs Colombia SAS